

Sección: Editorial

**Retos de la descentralización y el desarrollo en Colombia: una
exploración analítica conceptual preliminar**

**Challenges of decentralization and development in Colombia: a
preliminary conceptual analytical exploration**

**Desafios da descentralização e do desenvolvimento na Colômbia: uma
exploração analítica conceptual preliminar**



Doi: 10.53995/23463279.2142

Recibido: 21/01/2026 **Aprobado:** 15/02/2026

Por: Julián Mauricio Vélez Tamayo¹

Resumen

Este ejercicio busca analizar de manera exploratoria los retos de la descentralización y el desarrollo en Colombia desde una mirada teórica y conceptual inicial. A partir de un ejercicio de revisión documental, se quiere explorar las relaciones de descentralización fiscal, administrativa y política, así como el impacto en la reducción de las desigualdades territoriales. De acuerdo con la carta política de 1991, que permitió retornar a una lógica

¹ PhD en Economía, Docente Institución Universitaria de Envigado. Contacto: jmvelezt@correo.iue.edu.co
Orcid: <https://orcid.org/0000-0002-0511-5320>

descentralizadora, los resultados han sido todavía muy limitados debido a la persistencia, entre otras cosas, de problemas estructurales entre las que se puede encontrar: la debilidad institucional, la baja autonomía fiscal de los entes territoriales, las brechas regionales de desarrollo y las limitaciones productivas de muchos territorios. El artículo finalmente llega a la conclusión de que la descentralización implica un replanteamiento que articule aspectos como la equidad territorial, fortalecimiento institucional y sostenibilidad, consistentes con los objetivos del desarrollo sostenible (ODS).

Palabras Clave: Descentralización; Desarrollo territorial; Colombia; Desigualdad regional; Gobernanza.

Abstract

This exercise seeks to analyze in an exploratory manner the challenges of decentralization and development in Colombia from an initial theoretical and conceptual perspective. Based on a review of the literature, the aim is to explore the relationships between fiscal, administrative, and political decentralization, as well as their impact on reducing territorial inequalities. According to the 1991 political charter, which allowed for a return to decentralizing logic, the results have still been very limited due to the persistence, among other things, of structural problems, including institutional weakness, low fiscal autonomy of territorial entities, regional development gaps, and productive limitations in many territories. The article ultimately concludes that decentralization requires a rethinking that articulates aspects such as territorial equity, institutional strengthening, and sustainability, consistent with the Sustainable Development Goals (SDGs).

Keywords: Decentralization; Territorial development; Colombia; Regional inequality; Governance.

Resumo

Este exercício procura analisar de forma exploratória os desafios da descentralização e do desenvolvimento na Colômbia a partir de uma perspectiva teórica e conceptual inicial. A partir de uma revisão documental, pretende-se explorar as relações entre a descentralização fiscal, administrativa e política, bem como o impacto na redução das desigualdades territoriais. De acordo com a carta política de 1991, que permitiu o retorno a uma lógica descentralizadora, os resultados ainda têm sido muito limitados devido à persistência, entre outras coisas, de problemas estruturais, entre os quais se podem encontrar: a fragilidade institucional, a baixa autonomia fiscal dos entes territoriais, as disparidades regionais de desenvolvimento e as limitações produtivas de muitos territórios. O artigo conclui finalmente que a descentralização implica uma reformulação que articule aspetos como a equidade territorial, o fortalecimento institucional e a sustentabilidade, em consonância com os objetivos de desenvolvimento sustentável (ODS).

Palavras-chave: Descentralização; Desenvolvimento territorial; Colômbia; Desigualdade regional; Governança.

Códigos JEL: H77, O18, R58, O54

Introducción

Desde el siglo XIX, Colombia a tenido un debate sobre la descentralización, no solo como se define en el acta de independencia cuando hace referencia a un régimen federal, sino también al inmediato experimento de las “Provincias Unidas”, así como las experiencias federales de mediados de ese siglo.

Este debate se reavivó a finales del siglo XX con las reformas estructurales que se implantaron en América Latina después de las crisis económicas de los años 80’s, y que, aunque Colombia no las sufrió de la misma manera, también las adoptó. Entre las políticas adoptadas, se encuentra el de la descentralización que tuvo su inicio en 1986 con la posibilidad de elección de alcaldes y, luego, la elección de los primeros dos años después. Ya con la nueva Constitución en 1991, se adoptó un modelo de organización territorial basado en la autonomía de departamentos y municipios.

Entre los aspectos que se esperaba, se encontraba el traslado de competencias, recursos y responsabilidades del nivel central hacia los entes territoriales permitiendo una gestión pública más eficiente y equitativa, lo que permitiría un desarrollo regional y una reducción de las brechas socioeconómicas.

No obstante, unas décadas después, los retos persisten y no son modestos. Lo planteado en términos de descentralización no ha logrado superar la concentración histórica de la gestión del desarrollo económico, y si lo ha hecho, sólo lo ha logrado con muy pocas regiones. Así mismo, tampoco a podido fortalecer de forma relativamente homogénea la capacidad institucional de los territorios. Muy por el contrario, las dinámicas de desigualdad han aumentado, así como los problemas de gobernanza local. Este ejercicio busca analizar desde una perspectiva exploratoria y conceptual los principales desafíos de la descentralización en Colombia y su relación con el desarrollo, con el fin de aportar a la discusión académica y al fortalecimiento de la gestión pública del desarrollo.

Acercamiento conceptual

Teorías asociadas al desarrollo

El concepto de desarrollo ha sido dinámico, no solo con el uso de la palabra, puesto que se han utilizado otras expresiones como “Industrialización”, “progreso”, e incluso el de “desarrollo económico”.

De hecho, este último es el que más ha tenido evolución hacia enfoques más integrales que incluyen dimensiones sociales, institucionales y ambientales. Amartya Sen (1999), por ejemplo, propuso un enfoque de “capacidades”, en el que el desarrollo puede entenderse como la expansión de libertades y oportunidades reales para las personas. Complementariamente, la perspectiva del desarrollo territorial enfatiza la importancia de los contextos locales, los sistemas productivos regionales y la gobernanza multinivel (Pike, Rodríguez-Pose y Tomaney, 2017).

Crecimiento Económico

Este concepto ha tenido una evolución interesante. Desde la Riqueza de las Naciones de Adam Smith (1776) hasta la actualidad como ya se mencionó. En efecto, para Smith (1776) el crecimiento se da por la división del trabajo, así como la acumulación de capital y comercio. De igual manera, Ricardo (1817) señaló límites al crecimiento con el concepto de rendimientos marginales decrecientes, particularmente del factor tierra, y por esta misma línea, Marx (1867) lo vinculó a la acumulación de capital y a la explotación de la mano de obra.

Por su parte, Schumpeter (1911/1934) habló de la innovación y el papel del empresario en el crecimiento económico. De igual manera, Kuznets (1936) contribuyó con la medida empírica del ingreso nacional, estableciendo bases cuantitativas para el estudio del crecimiento económico con el desarrollo del concepto y del indicador de Producto Interno Bruto (PIB). Por este mismo tiempo hicieron su aparición modelos teóricos como el Harrod (1939) y Domar (1946) incluyendo relaciones de ahorro e inversión, para que finalmente Solow (1956) desarrollara su famoso modelo explicando la acumulación de capital y el progreso tecnológico exógeno.

Para finales del siglo XX, Romer (1986, 1990) desarrolla el concepto y eventual teoría del crecimiento endógeno, donde el conocimiento, la innovación y el capital humano explican el crecimiento sostenido de largo plazo.

Actualmente es ampliamente aceptado que el crecimiento se define como el aumento sostenido del PIB (tanto real como el real per cápita), siendo condición necesaria, pero no suficiente para lograr condiciones que sean aceptables como “desarrollo”.

Así, el PIB constituye una medida cuantitativa del nivel de producción de una economía (país) y, en consecuencia, la base para analizar el crecimiento económico. No obstante, el crecimiento medido en términos de PIB no necesariamente implica desarrollo. En efecto, de acuerdo con Sen (1999) un aumento del PIB per cápita no implica que todos los agentes tengan ese nivel de ingreso y por lo tanto, no necesariamente puede leerse como la expansión de capacidades y bienestar general de la población. De hecho, puede decirse, que la expansión de las capacidades no implica necesariamente un efecto generado por el aumento en el nivel de renta de los individuos. Por el contrario, puede darse más la condición contraria, es decir, que sean las expansiones de las capacidades que permitan el aumento de niveles de

renta que permitan potencializar un mecanismo que transforme las condiciones de las personas, y por lo tanto, se genere desarrollo.

La diferencia radica en la autoridad que administra la gestión pública, para el desarrollo de capacidades es necesario que los policy makers y los gestores de la política pública, sean cercanos y conozcan de primera mano las necesidades de las comunidades; y para ello, debe darse condiciones descentralizadas.

Descentralización: fiscal, política y administrativa

Se entiende descentralización al proceso por el que las competencias gubernamentales son realizadas por las autoridades locales o las unidades administrativas subnacionales. Puede darse en dos vías: la primera consiste en suponer que las competencias de la gestión pública son exclusivas de las entidades subnacionales y éstas mantienen la mayoría de esas competencias y entregan parte a una entidad administrativa menor (gobierno central). Esta figura es recurrente en sistemas federales o confederales.

La otra opción de descentralización y que es la que se vive, principalmente en Colombia, después de más de un siglo de centralización, es la que el gobierno central transfiere algunas de sus competencias, recursos y poder de decisión (gestión pública) a los niveles subnacionales.

Usualmente se habla de tres dimensiones: fiscal, política y administrativa.

La descentralización fiscal consiste en la capacidad de los gobiernos locales de recaudar impuestos y de tener incidencia en la decisión de los gastos. Por su parte, la descentralización política implica elementos que podrían clasificarse como “superficiales” como la elección de autoridades locales y regionales y va hasta la posibilidad de contar con autonomía de decisión. Por último, la descentralización administrativa implica la adopción de funciones operativas y normativas que permitan la gestión pública autónoma de las autoridades locales, así como la gestión de servicios públicos.

Para Falleti (2005) la secuencia y el diseño de la descentralización determinan sus resultados. Por ejemplo, si se prioriza lo fiscal sobre lo político, las dinámicas generadas son diferentes a si se prioriza lo político sobre lo fiscal.

En efecto, esta politóloga propone una teoría secuencial de la descentralización que propone un “orden” en como se logra la descentralización. Así, por ejemplo, si primero se transfieren recursos fiscales (impuestos, regalías, transferencias, etc) de los gobiernos centrales a los subnacionales, sin que antes exista una descentralización política real, los gobiernos reales reciben los recursos, pero sin legitimidad democrática lo suficientemente fuerte para responder ante la ciudadanía. Des esta manera, se asumen riesgos profundos de captura de recursos por parte de las élites burocráticas o clientelistas. Este proceso se orienta más a la gestión administrativa que al empoderamiento ciudadano; lo que puede aumentar la

ineficiencia, generada por la corrupción puesto que no hay mecanismos de control político claro, dado que, si bien hay recursos, no hay suficiente rendición de cuentas.

Por el otro lado, si se emprende un proceso de descentralización política inicial y luego la fiscal, como por ejemplo la elección popular de autoridades locales, como sucedió en Colombia en la década de los 80's del siglo XX, y luego se transfieren competencias fiscales, logrados después de 1992, los gobiernos locales, si bien tienen legitimidad democrática y hay una cierta "responsabilidad con los votantes", existe una presión social para que los recursos fiscales se gestionen con más transparencia y eficiencia. Este enfoque se supone que debe orientarse hacia una gobernanza participativa y de desarrollo territorial.

De esta forma, Falleti (2005) que el orden determina los resultados. En términos generales, en América latina la descentralización se fortalecieron las élites locales en lugar de empoderar a la población.

Esto puede explicarse porque si bien se impulsó la descentralización política, ésta no fue lo suficientemente fuerte y consensuada.

Relación entre descentralización y desarrollo territorial

Como se dijo, la literatura muestra que la descentralización puede contribuir al desarrollo territorial en la medida en que se mejora la asignación de recursos al estar más cercana a las necesidades locales. Así mismo, favorece la participación ciudadana y la rendición de cuentas, y por último, estimula la innovación en políticas públicas locales.

Sin embargo, también es posible que, si las entidades territoriales no cuentan con capacidades institucionales ni fiscales necesarias, las desigualdades pueden, incluso, ser mayores (Rodríguez-Pose y Ezcurra, 2010), de igual manera, una descentralización política no siempre ha estado acompañada de una descentralización fiscal efectiva, por lo que se limita el impacto en el desarrollo territorial.

Cuando los gobiernos locales tienen poco personal técnico, bajos recursos administrativos y muy poca autonomía tributaria, pueden presentarse efectos como la generación de brechas en las capacidades de gestión, ya que los municipios con instituciones más fuertes logran aprovechar mejor los recursos transferidos, y los débiles quedan rezagados, lo que genera aumentos en las diferencias regionales (Rodríguez Pose & Gill, 2005).

Otro aspecto es la dependencia del nivel central, puesto que la falta de ingresos propios hace que los entes supuestamente descentralizados dependan de forma casi exclusiva de las transferencias nacionales, limitando la autonomía y la capacidad de diseño de políticas públicas ajustadas a las realidades de sus propios municipios.

Así mismo, se evidencia un acceso desigual a oportunidades de desarrollo, puesto que algunas regiones cuentan con mayor dinamismo económico que atraen inversión y talento

humano, mientras que otras quedan atrasadas en el círculo viciosa de la pobreza, la baja competitividad que hace que sea prácticamente estructural la polarización territorial.

Por último, podría decirse que existe un riesgo de captura local, en ausencia de controles efectivos y participación ciudadana, las élites locales, los caciques y gamonales pueden apropiarse de los recursos descentralizados, generando círculos viciosos de clientelismo y corrupción, lo que deteriora la confianza institucional.

Metodología

Este ejercicio se desarrollo bajo un enfoque netamente cualitativo, se basa en una revisión documental de la literatura académica sobre el proceso de descentralización y desarrollo.

La selección de la literatura se basó en trabajos con enfoques conceptuales que permitieron el análisis de la descentralización y el desarrollo territorial en América Latina y, de forma más específica, la de Colombia.

Se quiso buscar patrones, tensiones, aprendizajes que permitieron visibilizar elementos de análisis más que de contar con mediciones de carácter cuantitativo. Adicional al hecho que la intención originalmente ha sido de carácter descriptivo y exploratorio.

Como elemento de calidad y rigurosidad, la pesquisa bibliográfica s realizó en algunas bases de datos académicas como Scopus, Jstor, Redalyc y Scielo, así mismo, se priorizó fuentes con DOI verificables.

Lo interesante del ejercicio es que se consultó literatura clásica (Smith, Kuznets, Sen) y contemporánea para contrastar marcos conceptuales históricos y actuales.

Método de análisis

1. Revisión Exploratoria
2. Revisión Focalizada
3. Análisis comparativo
4. Síntesis interpretativa.

La primera parte, correspondiente a la revisión exploratoria, consistió en revisar e identificación de conceptos clave como descentralización, crecimiento, desarrollo territorial y gobernanza. Por su parte, la revisión focaliza se basó en la selección de estudios de caso y literatura aplicada al contexto colombiano. Así mismo, el análisis comparativo permitió hacer un contraste de experiencias internacionales con el caso colombiano, llegando a la Síntesis interpretativa, basado en la construcción de un marco conceptual que articula los hallazgos con los retos de la descentralización y el desarrollo en Colombia.

La metodología, por tanto, permitió recopilar evidencia, organizarla en torno a categorías analíticas que facilitaron el análisis crítico de la descentralización, el desarrollo y la política pública.

Resultados y discusión

Como se dijo, la Carta Política de 1991 reintrodujo avances como la elección de alcaldes y gobernadores, la autonomía administrativa y financiera, la creación del Sistema General de Participaciones (SGP) y distribución de regalías. Estos cambios pretendían fortalecer la democracia local y garantizar la provisión de bienes y servicios públicos de manera más equitativa.

Sin embargo, en la realidad, se han presentado no pocas dificultades como, por ejemplo, la desigualdad regional, la capacidad institucional desigual, dependencia fiscal, corrupción y gobernanza local, así como problemas en la articulación del gobierno nacional como los territorios.

Desde el punto de vista de la desigualdad regional, la descentralización no ha reducido brechas entre las regiones, incluso, en muchos casos, las ha ampliado. Ciudades como Bogotá y Medellín concentran altos niveles de ingreso y productividad que redundan en su propio beneficio, mientras que departamentos como Chocó, Guajira y Sucre presentan indicadores persistentes de pobreza y exclusión. (Bonet y Meisel, 2006).

Por su lado, la capacidad institucional sigue siendo desigual, como se dijo, muchos municipios carecen de personal técnico, así como de recursos humanos y capacidades administrativas para gestionar de manera eficiente los recursos tanto transferidos como los pocos propios que puedan tener (Grindle, 2007).

Así mismo, la dependencia fiscal sigue siendo preocupante, la existencia del sistema General de Participaciones como mecanismos de transferencias del gobierno central, la autonomía sigue siendo en extremo, limitada. Puesto que el sistema ya define las inversiones y gastos que pueden hacerse. Los recursos de los municipios provienen casi de manera exclusiva de las transferencias de la nación. Cerca del 70% de sus ingresos provienen del nivel central (Martínez-Vásquez y Smoke, 2011).

El caso de corrupción, aunque para muchos el más preocupante, no es una causa sino un resultado, pues la descentralización ha aumentado algunos casos las oportunidades de captura de rentas por élites locales. Generando un efecto adicional y es la debilidad de la confianza ciudadana (Treisman, 2007)

Derivado de esto, las tensiones entre el diseño centralista del Estado todavía persistente después de más de un siglo y las aspiraciones de autonomía territorial siguen presente. La propuesta de creación de Regiones Administrativas de Planificación y otras experiencias asociativas, pueden ser vistas como avances por unos, o como proceso de recentralización hacia terceros por otros. Pero persisten limitaciones financieras y jurídicas.

Algunos ejemplos pueden presentarse como la comparación entre Antioquia y Chocó: mientras Antioquia ha logrado consolidar instituciones sólidas y dinámicas productivas de diferente tipo, Chocó se caracteriza por rezagos estructurales no solo en infraestructura, sino también en educación, salud e instituciones lo que evidencia que la descentralización no ha solucionado los problemas y no ha cerrado las brechas históricas.

Otro ejemplo es Bogotá y los municipios de la Sabana de Bogotá, mientras la capital concentra recursos y servicios avanzados, los municipios limítrofes y aledaño dependen de su influencia, generando desequilibrios de planificación y sostenibilidad.

Un último ejemplo que se podría presentar es que se presenta con las regalías en los territorios mineros. La distribución de las regalías no siempre se traduce en desarrollo local sostenible, casos como La Guajira muestran debilidades en la gestión y riesgos continuos de corrupción.

Conclusiones

En Colombia, la descentralización ha sido un proceso ambivalente. No se puede negar que ha permitido el surgimiento de espacios de participación logrados por la descentralización política, sin embargo, las desigualdades regionales siguen siendo un asunto pendiente y persisten brechas en instituciones fuertes. Quizás los principales obstáculos son la concentración económica y las limitaciones fiscales en algunos y de algunos municipios o distritos.

Puede decirse que la descentralización política sin una verdadera descentralización fiscal no es posible lograr lo que se espera. El desarrollo de capacidades, según Sen (1999) ha sido muy limitado, lo que no permite tampoco impulsar transformaciones profundas en materia de desarrollo territorial.

Algunos de los elementos que podrían permitir un desarrollo territorial equilibrado serían reformas que permitan y fortalezcan la autonomía fiscal de los entes territoriales subnacionales, así como los que impulsen la capacitación y profesionalización de las administraciones locales. También aspectos que fomenten la transparencia y el control social para reducir la corrupción y articulen de manera más efectiva las políticas nacionales con las realidades locales.

Referencias

- Bonet, J., y Meisel, A. (2006). Polarización del ingreso per cápita departamental en Colombia, 1975-2000. *Revista de Economía del Rosario*, 9(2), 177-208. <https://revistas.urosario.edu.co/index.php/economia/article/view/909>
- Congreso de la República de Colombia. (1994, 2 de junio). *Ley 136 de 1994, por la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios*. Diario Oficial No. 41.377. <https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?id=1667403>

- Congreso de la República de Colombia. (1994, 28 de junio). *Ley 141 de 1994, por la cual se crea el Fondo Nacional de Regalías, se establece el régimen de regalías y compensaciones y se dictan otras disposiciones*. Diario Oficial No. 41.414. <https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?id=1674302>
- Congreso de la República de Colombia. (2000, 9 de octubre). *Ley 617 de 2000, por la cual se reforma parcialmente la Ley 136 de 1994, la Ley 60 de 1993 y se dictan otras disposiciones tendientes a fortalecer la descentralización*. Diario Oficial No. 44.188. <https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?id=1664153>
- Congreso de la República de Colombia. (2001, 30 de julio). *Acto Legislativo 01 de 2001, por el cual se modifican los artículos 356 y 357 de la Constitución Política de Colombia*. Diario Oficial No. 44.506. <https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?id=1673831>
- Congreso de la República de Colombia. (2001, 21 de diciembre). *Ley 715 de 2001, por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias y se dictan otras disposiciones*. Diario Oficial No. 44.654. <https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?id=1674326>
- Congreso de la República de Colombia. (2011, 18 de julio). *Acto Legislativo 05 de 2011, por el cual se constituye el Sistema General de Regalías, se modifican los artículos 360 y 361 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones*. Diario Oficial No. 48.118. <https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?id=30019061>
- Congreso de la República de Colombia. (2019, 28 de junio). *Ley 1981 de 2019, por la cual se dictan disposiciones para la organización y funcionamiento de las Regiones Administrativas y de Planificación*. Diario Oficial No. 51.102. <https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?id=30037434>
- Congreso de la República de Colombia. (2020, 30 de septiembre). *Ley 2056 de 2020, por la cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías*. Diario Oficial No. 51.446. <https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?id=30042116>
- Domar, E. D. (1946). Capital expansion, rate of growth, and employment. *Econometrica*, 14(2), 137–147. <https://doi.org/10.2307/1905364>
- Falleti, T. (2005). A sequential theory of decentralization: Latin American cases in comparative perspective. *American Political Science Review*, 99(3), 327–346. <https://doi.org/10.1017/S0003055405051909>
- García, M., y Hoskin, G. (2016). Colombia's political economy of peace. *Revista de Estudios Sociales*, (57), 12–25. <https://doi.org/10.7440/res57.2016.03>
- Grindle, M. (2007). Going local: Decentralization, democratization, and the promise of good governance. *Governance*, 20(4), 627–650. <https://doi.org/10.1111/j.1468-0491.2007.00374.x>
- Harrod, R. F. (1939). An essay in dynamic theory. *The Economic Journal*, 49(193), 14–33. <https://doi.org/10.2307/2225181>

- Kuznets, S. (1937). *National income and capital formation, 1919–1935*. National Bureau of Economic Research. <https://www.nber.org/books/national-income-and-capital-formation-1919-1935>
- Martínez-Vázquez, J., y Smoke, P. (2011). *Local government finance: The challenges of the 21st century*. Edward Elgar. <https://doi.org/10.4337/9780857939307>
- Marx, K. (1867). *Das Kapital: Kritik der politischen Ökonomie. Erster Band*. Otto Meissner Verlag.
- Pike, A., Rodríguez-Pose, A., y Tomaney, J. (2017). *Local and regional development* (2.^a ed.). Oxford University Press. <https://doi.org/10.1093/oso/9780198757259.003.0001>
- Ricardo, D. (1817). *On the principles of political economy and taxation*. John Murray.
- Rodríguez-Pose, A., y Ezcurra, R. (2010). Does decentralization matter for regional disparities? A cross-country analysis. *Journal of Public Economics*, 94(9–10), 1062–1071. <https://doi.org/10.1016/j.jpubeco.2010.07.006>
- Romer, P. (1986). Increasing returns and long-run growth. *Journal of Political Economy*, 94(5), 1002–1037. <https://doi.org/10.1086/261420>
- Romer, P. (1990). Endogenous technological change. *Journal of Political Economy*, 98(5, Part 2), S71–S102. <https://doi.org/10.1086/261725>
- Schumpeter, J. A. (1934). *The theory of economic development*. Harvard University Press. (Obra original publicada en 1911).
- Sen, A. (1999). *Development as freedom*. Alfred A. Knopf.
- Smith, A. (1776). *An inquiry into the nature and causes of the wealth of nations*. W. Strahan y T. Cadell.
- Solow, R. M. (1956). A contribution to the theory of economic growth. *Quarterly Journal of Economics*, 70(1), 65–94. <https://doi.org/10.2307/1884513>
- Treisman, D. (2007). *The architecture of government: Rethinking political decentralization*. Cambridge University Press. <https://doi.org/10.1017/CBO9780511618543>
- Vélez-Tamayo, J. M. (2013). *Descentralización y desarrollo: transformaciones de una Colombia campesina* (MPRA Paper 58660). University Library of Munich. <https://ideas.repec.org/p/pramprapa/58660.html>